

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CLASIFICA

DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO

SOLICITUD DE **OTORGAMIENTO** DE REMISIONES FORESTALES: TRÁMITES SUBSECUENTES (03-020-B)

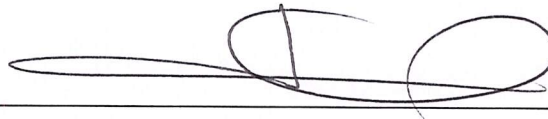
PARTES O SECCIONES CLASIFICADAS

NOMBRES, FIRMAS Y DOMICILIO DE PARTICULARES.

FUNDAMENTO LEGAL Y RAZONES

LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I DE LA LFTAIP Y 116 PRIMER PÁRRAFO DE LA LGTAIP, POR TRATARSE DE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE.

FIRMA DEL TITULAR



LIC. BRENDA RÍOS PRIETO

FECHA DE CLASIFICACIÓN Y NÚMERO DE ACTA DE SESIÓN:

RESOLUCIÓN 02/2017, EN LA SESIÓN CELEBRADA EL 27 DE ENERO DE 2017.

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

OFICIO N° SG.LP.08-2016/1357
BITÁCORA: 08/G1-0929/03/16

Chihuahua, Chihuahua, 28 de Marzo de 2016

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

GE DIONICIO PEINADO DIAZ

la su solicitud de remisiones forestales recibida el 28 de Marzo de 2016 y toda vez que se encuentran
señalados los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del
Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16
fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII
del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le
otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta
mediante oficio N° SG.FO-08-2012/238 de fecha 23 de Octubre de 2012 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P. P. EL CAJEME, Guachochi, D-08-027-CAJ-001/12, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 135.938 Metros cúbicos rollo	13	1	13	15036132	15036144
P. P. EL CAJEME, Guachochi, D-08-027-CAJ-001/12, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 40.130 Metros cúbicos rollo	4	1	4	15036145	15036148
P. P. EL CAJEME, Guachochi, D-08-027-CAJ-001/12, pilotes, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 78.830 Metros cúbicos rollo	8	1	8	15036149	15036156

la vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ESPACIO DE CONTACTO CIUDADANO

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
CHIHUAHUA

LIC. BRENDA RÍOS PRIETO

C.c.p. C. Leonel de la Rosa Carrera.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Lic. Joel Aranda Olivas.- Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.- Presente

BRP/GAH/SJ/DO